



**BANCO CENTRAL EUROPEO**  
EUROSISTEMA

## Nota de prensa

27 de octubre de 2022

# El BCE recalibra sus operaciones de financiación con objetivo específico para ayudar a restablecer la estabilidad de precios a medio plazo

- El BCE recalibra la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) para asegurar la coherencia con el proceso más amplio de normalización de la política monetaria.
- La recalibración ayudará a hacer frente a aumentos de la inflación inesperados y extraordinarios reforzando la transmisión de los tipos de interés oficiales a las condiciones de financiación bancaria.
- Desde el 23 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III vivas se indexará al promedio de los tipos de interés oficiales del BCE aplicables a partir de dicha fecha.
- Se mantiene el cálculo actual de los tipos de interés hasta el 22 de noviembre de 2022.
- La modificación se acompaña de tres fechas adicionales de reembolso anticipado voluntario para las entidades de crédito que deseen cancelar o reducir su deuda antes del vencimiento.

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido hoy recalibrar las condiciones de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) como parte de las medidas de política monetaria adoptadas para restablecer la estabilidad de precios a medio plazo. En vista de la evolución actual de la inflación y de sus perspectivas, es necesario adaptar algunos parámetros de las TLTRO III para reforzar la transmisión de nuestros tipos de interés oficiales a las condiciones de financiación bancaria, de forma que estas operaciones contribuyan a la transmisión de la orientación de la política monetaria necesaria para asegurar el retorno oportuno de la inflación al objetivo del 2 % a medio plazo del BCE.

### **Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

La recalibración de las condiciones de las TLTRO III contribuirá a la normalización de los costes de financiación de las entidades de crédito. La consiguiente normalización de las condiciones de financiación, a su vez, ejercerá presión a la baja sobre la inflación, lo que ayudará a restablecer la estabilidad de precios a medio plazo. La recalibración también elimina desincentivos a los reembolsos anticipados voluntarios de los saldos vivos de las TLTRO III. Los reembolsos anticipados voluntarios reducirían el balance del Eurosistema y, con ello, contribuirían a la normalización de la política monetaria.

Desde el 23 de noviembre de 2022 hasta la fecha de vencimiento o la fecha de reembolso anticipado de la operación TLTRO III vigente correspondiente, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III se indexará al promedio durante ese período de los tipos de interés oficiales del BCE aplicables.

El método de cálculo actual de los tipos de interés se mantendrá durante el período comprendido entre la fecha de liquidación de la operación TLTRO III correspondiente y el 22 de noviembre de 2022, aunque la indexación a los tipos de interés oficiales del BCE aplicables finalizará en dicha fecha.

Además, se introducirán tres fechas de reembolso anticipado voluntario adicionales para ofrecer a los participantes en las TLTRO III más oportunidades de reembolsar total o parcialmente la financiación recibida a través de estas operaciones antes de su vencimiento.

La primera oportunidad adicional de reembolso anticipado voluntario coincidirá con el comienzo del nuevo método de cálculo de los tipos de interés el 23 de noviembre de 2022. Las entidades de contrapartida tendrán que informar a su banco central nacional respectivo, antes del 16 de noviembre de 2022, de su intención de acogerse a esta opción. El calendario de reembolsos se actualizará en el sitio web del BCE como corresponda.

Estos cambios en las condiciones de las TLTRO III se aplicarán a todas las operaciones TLTRO III vivas y se implementarán mediante la sexta modificación de la Decisión del BCE, de 22 de julio de 2019, sobre la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (BCE/2019/21), modificada por las decisiones del BCE de 12 de septiembre de 2019 (BCE/2019/28), de 16 de marzo de 2020 (BCE/2020/13), de 30 de abril de 2020 (BCE/2020/25), de 29 de enero de 2021 (BCE/2021/3) y de 30 de abril de 2021 (BCE/2021/21). La modificación se publicará en breve en el sitio web del BCE y posteriormente en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El Consejo de Gobierno está preparado para ajustar todos sus instrumentos en el marco de su mandato para asegurar que la inflación se establezca en el objetivo del 2 % a medio plazo.

**Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

Nota de prensa / 27 de octubre de 2022

El BCE recalibra sus operaciones de financiación con objetivo específico para ayudar a restablecer la estabilidad de precios a medio plazo

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación:** [Silvia Margiocco](#),  
tel.: +49 69 1344 6619.

## Notas

- El BCE anunció las TLTRO III el [7 de marzo de 2019](#) y publicó los detalles el [6 de junio de 2019](#). Anunció cambios en las TLTRO III el [12 de septiembre de 2019](#), una relajación de las condiciones el [12 de marzo de 2020](#), una recalibración el [30 de abril de 2020](#) y una prolongación del apoyo a las entidades de crédito el [10 de diciembre de 2020](#).
- Puede consultarse más información sobre las TLTRO I, TLTRO II y TLTRO III en el [sitio web](#) del BCE.
- Véanse las demás decisiones de política monetaria del [Consejo de Gobierno del BCE de 27 de octubre de 2022](#), también disponibles en el sitio web del BCE.

## Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.